

## SEMINARIO SOBRE CONTRATACIÓN AGRARIA: LEY 3/2013 Y LEY 2/2019

Organizado por la Sección de Derecho Valenciano

Martes 3 de marzo de 2020 de 17.00 a 19.30h (2 horas)  
AULA 2ab ICAV (2ª Planta ICAV)

### PONENTE

**Dª Margarita Vicente Torres.** Letrada ICAV. Doctora en Derecho. Vocal Sección Derecho

**Dª Francisca Ramón Fernández.** Letrada ICAV. Presidenta Sección Derecho Valenciano. Profesora titular Derecho Civil UPV.

### OBJETIVO

Novedades introducidas por la Ley 2/2019, de 6 de febrero, de la Generalitat, de reforma de la Ley 3/2013, de 26 de julio, de los contratos y otras relaciones jurídicas agrarias, para exigencia de la forma escrita y para la creación del registro de operadores, contratos y relaciones jurídicas agrarias.

Se expondrán las novedades por parte de las dos ponentes indicadas, incidiendo en los aspectos formales, registro, arbitraje, e infracciones y sanciones contempladas en la norma.

### INSCRIPCIÓN

**JORNADA GRATUITA** para colegiados ICAV, y alumnado Master Abogacía UV, CEU-UCH y UCV.

**20 € resto de profesionales**

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio [www.icav.es](http://www.icav.es) en el apartado de formación, [Oferta Formativa](#)

**Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.**

## POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

1. En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
2. Se certificará asistencia.
3. La inscripción a los cursos es personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.
4. Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: [formacion2@icav.es](mailto:formacion2@icav.es) antes de las 48 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.
5. En el caso de que los ponentes faciliten alguna documentación para los asistentes, esta se remitirá por correo electrónico con posterioridad a la celebración del acto formativo, salvo que se indique lo contrario por parte de los ponentes.